

2018-2021



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018-2021

COMISIÓN EDILICIA: SALUD, PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES

PRESIDENTE:

C. HECTOR MÉDINA ROBLES

INTEGRANTES:

C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO

C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL

C. DEMETRIO TEJEDA MELANO

C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO

FUNDAMENTO:

Artículo 27 y 28, de Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNCIONES:

De conformidad con el artículo 25, del Reglamento del Gobierno Municipal, las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:

- I. Recibir, estudiar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;
- II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes resultados de sus trabajos y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;
- III. Participar del control y evaluación de los ramos de actividad municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la
- IV. participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;
- V. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal al respecto; y
- VI. Citar ante el H. Ayuntamiento a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones

SESIONES:

Las comisiones sesionarán cuantas veces sea necesario para el desahogo de los asuntos que tienen encomendados y lo harán con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes.

OBJETIVO GENERAL: (Describir objetivo general)

- Promover la salud de la población principalmente en acciones de prevención que eviten y/o limiten las enfermedades, los accidentes y sus secuelas principalmente en personas vulnerables y/o de alto riesgo.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

Para el programa de trabajo de la comisión edilicia se propone de manera enunciativa más no limitativa las siguientes acciones:

- Coordinar las diferentes dependencias que realizan actividades de apoyo a la población relacionado con la salud de los habitantes, evitando duplicidad de funciones.
- Promover campañas de salud a la población, principalmente mediante campañas de vacunación universal.
- Canalizar a las dependencias correspondientes a las personas y/o instituciones que soliciten apoyos relacionados con la salud y bienestar social.
- Gestionar ante las autoridades Municipales y Estatales de Vialidad para que se respete el Reglamento de Vialidad vigente y estar continuamente actualizándolo, con un enfoque de prevención de accidentes principalmente de vialidad entre motociclistas así como de diferentes vehículos automotores.

2018-2021

- Informar mediante campañas publicitarias de prevención, los riesgos y sus secuelas a personas que son consumidoras de drogas, bebidas alcohólicas y/o tabaquismo.
- Promover vacunación a caninos y felinos en forma calendarizada.
- Vigilar en conjunto con agua y saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA) las condiciones adecuadas de cloración del agua para evitar enfermedades transmisibles por utilización de agua contaminada.
- Apoyo y asesoramiento a servicios médicos Municipales para que brinden una adecuada y eficiente atención médica a los empleados Municipales y sus familiares vigilando minuciosamente los recursos destinados para que sean manejados con eficacia, rectitud y transparencia.
- Proponer ante otras Comisiones (Panteones, Rastro Municipal, Aseo Público, Medio Ambiente) acciones de limpieza, fumigación y reforestación encaminadas a preservar la salud de la población.
- Promover acciones de prevención mediante la Comisión mixta de Seguridad e Higiene que incluya todas las dependencias Municipales, principalmente mediante cursos de capacitación de prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- Realizar acciones y actividades para obtener Reconocimiento Gubernamental e Institucional como Municipio Cardioprotegido y Municipio Saludable.

2018-2021

- Vinculación con el Colegio Médico de Tepatitlán para realizar acciones de salud con sus agremiados para brindar apoyos y asesoramiento a la población en forma altruista encaminados a lograr y preservar la salud de los habitantes de Tepatitlán y sus Delegaciones.
- Fortalecer las unidades móviles de salud para que se continúe brindando apoyo en forma gratuita a la población, relacionado con la atención médica y dental, así como prevención de Cáncer en sus diferentes etapas y/o modalidades.
- Sensibilizar a las autoridades Municipales y Estatales de Salud para la participación en las prioridades de Salud Pública.
- Estimular una política de Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades con participación de la ciudadanía.